



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA  
HONDURAS C. A.

Teleaf 2608-3031

Email; Munilasflores\_lempira@yahoo.es



RESOLUCIONES DE ACTAS DE DENUNCIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2019

N°	FECHA DE EMITIDA LA DENUNCIA	NUMERO DE FOLIO	DESCRIPCION DEL PUNTO DE ACTA DE DENUNCIA	RESOLUCION DE LA ACTA DE DENUNCIA
1	13/8/19	Folio 108	El día miércoles 7/8/19 del 2019 siendo las 9 de la mañana del día miércoles se presento se presento la señora María Luisa Sarmiento originaria y vecino de la aldea de Mercedes de este término municipal interponiendo denuncia en contra de señor Benjamín Castañeda y Rosa Delia Sarmiento también originaria de la misma comunidad por el motivo de que estas personas serraron un camino que serbia de acceso a su propiedad desde hace muchos años por lo que pide se le cite a estas personas para que expliquen el motivo del cierre de ese camino ya que ella la han dejado encerrada por lo que esta dirección municipal de justicia citara a estas personas para el día lunes 12 de agosto del 2,019.	Llegado el día se presento la señora Rosa delia Sarmiento y el señor Benjamín Castañeda se le dio lectura al acta de denuncia interpuesta por la señora María Luisa Sarmiento explicándole a los señores denunciados que según la ley ninguna persona puede cerrar calles caminos y veredas por donde transita la gente siendo estos caminos públicos manifestando el señor Benjamín Castañeda que según documentos que tienen la señora Rosa Delia no reza que haya caminos de por medio entre la propiedad de doña luisa sarmiento y la de ella y él lo que hizo fue cercar la propiedad pero la señora maría luisa manifiesta que ella tiene más de veinte años de vivir en el lugar y siempre ha sido camino por donde las personas vecinas pasan por allí se el señor Benjamín propone que vaya el encargado de catastro y el director de justicia al lugar para hacer la inspección y haya llegar a un acuerdo entre las partes por o que se les estará avisando el día y fecha de la inspección .
2	15/08/19	Folio. 112 Libro Nº 16	El día jueves 15 de agosto del 2,019 .Se presentaron ante mi Mario Jehovany Torres , los señores Leónidas Tejada Zamora y el Señor Gregorio Tejada interponiendo denuncia en contra del señor Adán López manifestando los señores que el señor Adán López está desviando el agua de la quebrada el caliche para llevarla a la propiedad de de el dejando sin agua a otras personas que hacen uso de esa agua para abrevar el ganado y el cultivo de maíz en tiempo de verano en lo cual ellos y otros vecinos de la comunidad no están de acuerdo por lo que piden que esta dirección de justicia lo llame para que explique por qué motivo está haciendo ese proyecto afectando a otros vecinos que necesitan esa agua, por lo que esta dirección de justicia citara al señor Adán López para el día lunes 19 de agosto del 2,019.	Llegado el día se presento el señor Adán López y los señores denunciante Leónidas Tejada. y el señor Gregorio Tejada. Se le dio lectura al acta de denuncia dándole la palabra al señor Adán López para que expusiera su defensa de lo que los señores lo acusaban manifestando el señor Adán López que si era cierto el está llevando un proyecto de agua del a quebrada el caliche ya que donde el tomaba el agua para llevar a su propiedad le hacían mucho daño daño obstruyéndole la tubería con piedras o arena por eso el decidió llevar el agua de esa quebrada y no es la intención dejar sin nada a los demás el señor Gregorio manifiesta que el diámetro del tubo que está poniendo es demasiado aproximadamente son cuatro pulgadas y según el caudal de esa quebrada la dejaría seca. Por lo que manifiesta el señor Adán López que la tubería que el va a poner es de 2'1/5 a reducirla a 2 pulgadas para agarrar presión .pero don el señor Leónidas manifiesta que ellos no van a permitir que lleve agua de esas quebrada por lo que no llegan a ningún acuerdo manifestando el señor Adán López que procederá judicialmente si estos personas le impiden seguir trabajando ya que estas personas le fueron a correr las personas que tenia trabajando. No llegando a ningún arreglo entre las partes se firmo la presente para que coste.

MARIO JEHOVANY TORRES  
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA